

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE

Palmira Valle, 22 de junio de 2021

AUTO INTERLOCUTORIO No. 415

Referencia. PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA
Ejecutante. SANDRA MILENA VILLOTA MONTERO
Ejecutado. PORVENIR S.A
Radicación. 76-520-31-05-002-2013-00141-0

De acuerdo a la petición hecha por vía electrónica sobre la entrega de los títulos judiciales No. 469400000414836 469400000414837 469400000414838 y 469400000415231 consignado por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, al Doctor FLOVER RIVERA BUITRAGO, siendo los títulos judiciales por el valor de \$ 5.000.000. \$ 5.000.000 \$ 192.344 y \$ 15.346.200, por concepto pago de sentencia en el presente proceso.

De acuerdo a lo anterior, se ordenará la entrega del correspondiente título al Dr. FLOVER RIVERA BUITRAGO, quedando acreditado el pago de sentencia en el presente proceso.

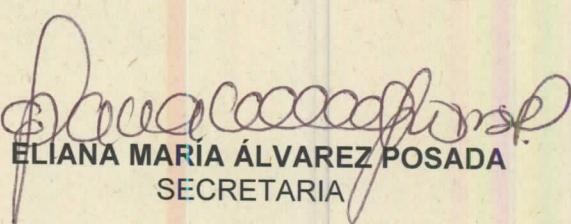
En razón a lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

Ejecutoriado el presente auto entréguese el título judicial No. 469400000414836 por valor de \$ 5.000.000, título No. 469400000414837 por valor de \$ 5.000.000 título No. 469400000838 por valor de \$ 192.344 y título No. 469400000415231 por valor de \$ 15.346.200 al Doctor FLOVER RIVERA BUITRAGO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.307.904 y con TP No. 211.226, por tener poder para recibir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

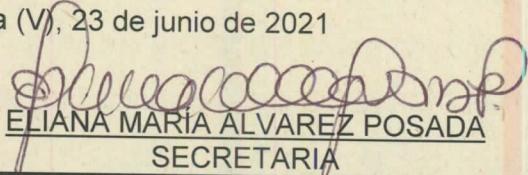
HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito de Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 34** de hoy se notifican las partes
del auto anterior.

Palmira (V), 23 de junio de 2021


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA